



Solicitud de tarjeta de identificación fotográfica para tarifa de tránsito reducida

Programa para personas de edad (65 años o más)

o personas con una discapacidad calificada

Un servicio del Departamento de Transporte de Connecticut

Las personas de edad (65 años o más) y las personas con una discapacidad calificada pueden viajar con una tarifa reducida en cualquier momento en CTtransit y otros sistemas de autobús que operan bajo contrato de CTDOT. Servicios de autobús subsidiados por el estado de Connecticut:

- Greater Bridgeport Transit (gbt)
- Estuary Transit District d.b.a. 9 Town Transit
- Housatonic Area Regional Transit (HART)
- Middletown Transit District (MAT)
- Milford Transit District
- Northeastern Connecticut Transit District
- Northwestern Connecticut Transit District
- Norwalk Transit District
- Southeast Area Transit District (SEAT)
- Windham Region Transit District (WRTD)
- CTtransit local & express
- CTfastrak
- I-Bus Express

Se aplican tarifas reducidas también para pasajes de ida para Shore Line East, Hartford Line, Metro-North New Haven Line y los trenes de los ramales de Danbury, New Canaan, y Waterbury, excepto los trenes que se dirigen hacia el oeste en hora pico de la mañana. Las tarifas de Metro-North Peak se aplican a trenes de días de semana que llegan a Grand Central Terminal (GCT) entre 5 AM y 10 AM

Personas de edad: Si usted tiene una tarjeta de Medicare, tiene derecho a viajar con una tarifa reducida. Simplemente muestre su tarjeta de Medicare al operador cuando suba al autobús. Su proveedor de tránsito local deberá aceptar la tarjeta de Medicare por una tarifa a mitad de precio.

Todos los solicitantes: completen la Solicitud para Personas de Edad O la Solicitud para Personas con Discapacidad. Si usted tiene una tarjeta de identificación fotográfica para tarifa reducida temporal que ha expirado, complete la Solicitud para Personas con Discapacidad y vuelva a hacer la solicitud.

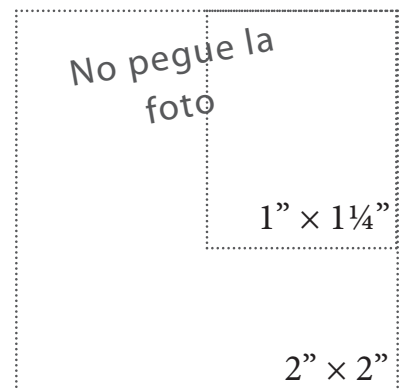
INCLUYA junto con la solicitud completada:

- Su fotografía con el nombre escrito en letra de imprenta atrás.
- Un cheque con la dirección impresa del firmante o una orden de pago pagadera a CTtransit. NOTA: Hay un cargo por solicitud de \$5.00 para emitir una primera tarjeta de identificación fotográfica. Si se pierde, es robada o es dañada, podrá obtenerse una tarjeta de reemplazo con un arancel de procesamiento de \$10.00. NO envíe dinero en efectivo.
- Copias de documentos que certifiquen la elegibilidad (ver las solicitudes para una lista de documentos aceptados.) Los solicitantes podrán eliminar el número de Seguro Social.

ENVIAR POR CORREO A:

CTtransit
Attn: Reduced Fare Transit ID Program
PO Box 66
Hartford, CT 06141-0066

Instrucciones para la foto (obligatoria)



- Solo foto actual en color de toda el rostro (deberá verse la parte superior de la cabeza y el mentón)
- Tamaño de la foto 2" x 2" o 1" x 1¼"
- No deberá haber sombreros, gorros o anteojos de sol en la foto
- La foto deberá estar en foco

Llame a (860) 522-8101, ext 288 si tiene preguntas sobre esta solicitud. Las personas con discapacidad auditiva y/o del habla pueden discar 711 para un Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones (TRS).



Solicitud de tarjeta de identificación fotográfica para tarifa de tránsito reducida

Programa para personas de edad (65 años o más)

o personas con una discapacidad calificada

Un servicio del Departamento de Transporte de Connecticut

Definición de “discapacitado”; derecho a tarjeta de identificación

Las autoridades federales y estatales han establecido los siguientes criterios con el propósito de definir las personas que tienen derecho a tarifas de tránsito reducidas en base a una discapacidad. Se emitirá una Identificación Fotográfica para Tarifa de Tránsito Reducida a una persona que cumpla con uno o más de los siguientes criterios:

Deficiencia visual Si la persona tiene una agudeza visual central de 20/200 o menos en el mejor ojo con el uso de una lente correctiva. Se considerará que un ojo que está acompañado de una limitación en el campo visual de modo tal que el diámetro más ancho del campo visual subtiende un ángulo no mayor de 20 grados tiene una agudeza visual central de 20/200 o menos.

Deficiencia auditiva Si no hay absolutamente ninguna conducción aérea u ósea en ambos oídos, o si la audición está tan deteriorada que, aun a pesar de un audífono la persona no puede escuchar un sonido de menos de 80 decibeles a 2000 ciclos por sonido, según una prueba audiométrica.

Ambulatoria (1) Si por cualquier razón la persona no puede desplazarse sin un “caminador”, una silla de ruedas, una muleta o muletas o un bastón, y si se espera que la afección continúe durante más de un año desde la fecha de la solicitud. Las palabras “no puede” se usan en su sentido literal. El hecho de que una de estas ayudas mecánicas facilite el movimiento no es suficiente. El solicitante deberá ser incapaz de desplazarse, excepto en distancias sumamente cortas, sin el uso de la ayuda.

O (2) Si la persona tiene un trastorno obvio y grave de la marcha que interfiere sustancialmente con el uso del transporte público.

Pérdida de brazos o manos Si con motivo de una amputación o una deformación anatómica la persona no tiene dos brazos o dos manos.

Otros Si la persona tiene alguna otra discapacidad que caería dentro de la siguiente definición de la Administración Federal de Transporte: personas de edad o discapacitadas significa las personas que, por motivo de una enfermedad, lesión, edad, mal funcionamiento congénito u otra incapacidad o discapacidad permanente o temporal, incluyendo a quienes están restringidas a una silla de ruedas y no son ambulatorias, y quienes tienen capacidades semiambulatorias, no pueden usar instalaciones y servicios de transporte público sin equipos especiales o planificación o diseño especiales tan eficazmente como personas que no están afectadas de esta forma.

Temporal Una deficiencia de la movilidad que dura por lo menos tres meses.

La decisión de si una persona está “discapacitada” con el significado de la definición anterior se tomará en base a la evidencia presentada.

La certificación de un médico es esencial para la solicitud si no se proveen otras formas de elegibilidad listadas. Los solicitantes deberán acordar los servicios del médico a su propio costo. Nos reservamos el derecho de exigir una evidencia de la discapacidad además de la opinión del médico.



Solicitud de tarjeta de identificación fotográfica para tarifa de tránsito reducida

Programa para personas de edad (65 años o más)

o personas con una discapacidad calificada

Un servicio del Departamento de Transporte de Connecticut

Accesibilidad

Todos los autobuses tienen elevadores o rampas para sillas de ruedas para el acceso de personas con discapacidades. Además, el autobús puede “arrodillarse” para reducir la altura del primer escalón. Por favor pida al operador que haga arrodillar el autobús para ayudarlo a subir o bajar.

La mayoría de los tipos de dispositivos de movilidad (sillas de rueda, escúteres de 3 ruedas y caminadores) pueden ser acomodados en los autobuses. Cada autobús tiene un sistema para sujetar las sillas de ruedas. La política de seguridad de CTtransit exige una sujeción de 4 puntos para todos los dispositivos de movilidad. Se recomienda el uso de un cinturón de cintura para la máxima seguridad del cliente.

Por favor pida al operador que despliegue la unidad de acceso de movilidad si desea usar el elevador o la rampa para subir al autobús.

Todos los trenes y las estaciones son accesibles para los discapacitados. Al subir o bajar de un tren en una silla de ruedas, hágalo hacia atrás, para que las ruedas traseras más grandes hagan de guía. Esto hace que sea menos probable que las ruedas delanteras pequeñas queden atrapadas en el hueco entre el borde de la plataforma y el tren. Siempre que el hueco o la diferencia de altura entre el tren y la estación sean demasiado grandes, pida al personal del tren que pongan una placa de puente para cubrir el hueco.

Si viaja por CTfastrak, los Inspectores de Pasajes harán inspecciones en plataformas de estaciones de CTfastrak y en autobuses de CTfastrak. Recuerde tener su pase o pasaje a mano, ya que se podría pedir que muestre una Evidencia de Pago más de una vez durante su viaje. Si está viajando con una tarifa reducida, se le pedirá que presente una identificación adecuada además de su evidencia de pago.

Usted puede viajar con su animal de servicio en los autobuses. No se permite que un animal de servicio ocupe un asiento en el autobús. Los clientes con discapacidades pueden llevar sus animales de servicio a las instalaciones de tránsito. Los animales deberán estar sujetos firmemente con una correa para la seguridad de todos los clientes.

Un animal de servicio es cualquier perro guía, perro para sordos u otro animal entrenado individualmente para trabajar o realizar tareas para una persona con una discapacidad, incluyendo pero sin estar limitado a guiar personas con visión deficiente, alertar a personas con audición deficiente acerca de intrusos o sonidos, proveer protección mínima o trabajo de rescate, tirar una silla de ruedas o buscar elementos que se han caído. Si bien la mayoría de los animales de servicio son perros, se reconoce la posibilidad de otros tipos de animales de servicio.

Asistentes de Cuidado Personal (PCA) – Un PCA es una persona que asiste a un pasajero elegible con funciones de la vida cotidiana y provee asistencia durante el viaje o en el destino. El PCA no paga un pasaje.

Privacidad

De acuerdo con Public Act No. 08-167, es política de CTtransit proteger la confidencialidad de los números de seguro social y otra información personal identificable, y prohibir la divulgación ilegal de estos números y limitar el acceso a ellos. La política incluye asegurar todos los archivos, limitar el acceso al personal, divulgar los números de seguro social y otra información personal identificable solo cuando lo exige la ley, una orden de un tribunal o durante la realización del curso normal de la actividad. Cuando se destruyan documentos se hará de manera tal de preservar la confidencialidad (por ejemplo, con una trituradora).



Solicitud de tarjeta de identificación fotográfica para tarifa de tránsito reducida para personas de edad (65 años o más)

Información del solicitante (por favor escriba con letra de imprenta legible)

Nombre: _____ , _____
Apellido Nombre IM

Dirección: _____
Dirección postal Apt/Unidad #

Ciudad o pueblo Estado Zip

Teléfono: _____ e-mail: _____
(incluya código de área)

Fecha de nacimiento: _____
(MM/DD/AAA)

Nuevo solicitante
Cargo de solicitud \$5.00

Tarjeta de reemplazo
Arancel por procesamiento \$10.00

Firma del solicitante: _____ Fecha _____
Tengo 65 años o más a la fecha de esta solicitud.

Certificación de Elegibilidad (incluya a ambos junto con la solicitud)

Fotocopia de la Tarjeta de Medicare

Fotocopia de la identificación fotográfica emitida por el gobierno que incluye la fecha de nacimiento

Se requiere también un arancel de solicitud y una fotografía color del rostro completo con esta solicitud. Vea la página 1 para detalles.

El procesamiento de la solicitud podrá llevar hasta tres (3) semanas.
Se sugiere a los solicitantes que guarden una copia de la solicitud para sus registros.

Las tarjetas de identificación fotográfica de tarifa reducida para el transporte no son transferibles y solo podrán ser usadas por la persona a quien fue emitida la tarjeta.

No perfore, curve, doble o mutile de otra forma su tarjeta. No plastifique su tarjeta.

▼ Separe y devuelva ▼



Solicitud de tarjeta de identificación fotográfica para tarifa de tránsito reducida para personas con discapacidades

Información del solicitante (por favor escriba con letra de imprenta legible)

Nombre: _____ , _____
Apellido Nombre IM

Dirección: _____
Dirección postal Apt/Unidad #

Ciudad o pueblo Estado Zip

Teléfono: _____ e-mail: _____
(incluya código de área)

Fecha de nacimiento: _____ (MM/DD/AAA)

Temporal (expira un (1) año después de la emisión) Permanente Tarjeta de reemplazo
Cargo \$5.00. Se requiere una nueva solicitud al expirar. Cargo \$5.00 Arancel por procesamiento \$10.00

Firma del solicitante o tutor: _____ Fecha _____

Certificación de elegibilidad

Fotocopia de la prueba de que está recibiendo un beneficio bajo uno de los siguientes términos: 1) Medicare; 2) Discapacidad del seguro social (SSDI); 3) Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI); o 4) Discapacidad de la Administración de Veteranos (VA)

Se requiere también un arancel de solicitud y una fotografía color del rostro completo con esta solicitud. Vea la página 1 para detalles.

El procesamiento de la solicitud podrá llevar hasta tres (3) semanas. Se sugiere a los solicitantes que guarden una copia de la solicitud para sus registros.

Las tarjetas de identificación fotográfica de tarifa reducida para el transporte no son transferibles y solo podrán ser usadas por la persona a quien fue emitida la tarjeta.

Declaración del médico:
He examinado al solicitante y, según mi opinión, el solicitante es una persona con una discapacidad dentro del significado de ese término definido en la página 2 de esta solicitud. Estimo que la duración del impedimento será

Physician's Statement:

I have examined the applicant and it is my opinion that the applicant is a person with a disability within the meaning of that terms as defined on Page 2 of this application. I estimate the duration of the impairment to be

Temporal (más de 3 meses y menos de 12 meses) o / Temporary (over 3 months and under 12 months) or
 Permanente / Permanent

Firma del médico /Physician Signature

Fecha /Date Teléfono /Phone Number

Nombre del médico en letra de imprenta / Physicians Printed Name

Número de licencia del médico / Physician's License Number

Separe y devuelva